

Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, a 28 de febrero de 2022.

**Apreciable Consultante:**

Por este conducto reciba un cordial saludo, ocasión que aprovecho para informar que el Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, referente al cumplimiento de las obligaciones contenidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, la actualización de información generada en el mes de **Febrero de 2022:**

**“Artículo 8, fracción VII,** Las versiones públicas de las resoluciones y laudos que emitan los sujetos obligados, en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio y que hayan causado estado...”

Por lo que respecta a este punto y una vez revisado los archivos correspondientes a este Organismo Público se determina que, en el mes de **febrero del 2022,** no tenemos resoluciones ni laudos que emitan los sujetos obligados en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio no han causado estado.

Atentamente



Municipio de Tlajomulco  
de Zúñiga, Jalisco

CONSEJO MUNICIPAL  
DEL DEPORTE

D.T. Miguel García Zúñiga  
Director General del Consejo  
Municipal del Deporte De Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

C.P. Archivo  
DT\*MGZ/mrm